

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 105 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 1/2026 (exp. 510/2026), por acuerdo del Pleno de 15 de abril de 2026, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Madrid, a 16 de abril de 2026.—El presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/6.067/26)

